



Republica de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía Municipal Tasco
Nit. 891 856 131-3

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .

TASCO - BOYACÁ



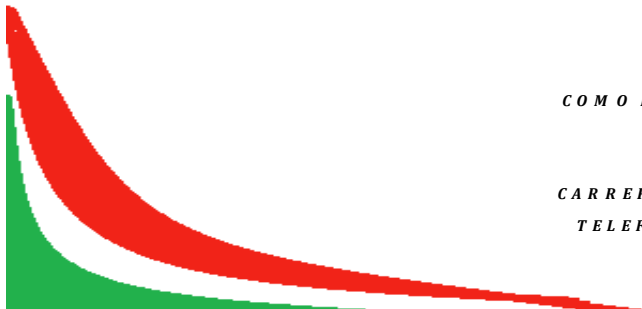
JHON FREDY CRISTANCHO BERDUGO

ALCALDE MUNICIPAL

2013 .

COMO DEBE SER ... NIDOS POR TASCO

*PALACIO MUNICIPAL
CARRERA 5 No. 5A -51 Parque principal
TELEFONO 787 9090 - FAX 7879090*





República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía Municipal Tasco
Nit. 891 856 131-3

RESOLUCIÓN NÚMERO 025 DE 2013.
(Fecha: Abril 25 de 2013)

“Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2013”

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TASCO BOYACÁ, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, estableció en su artículo 73 el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

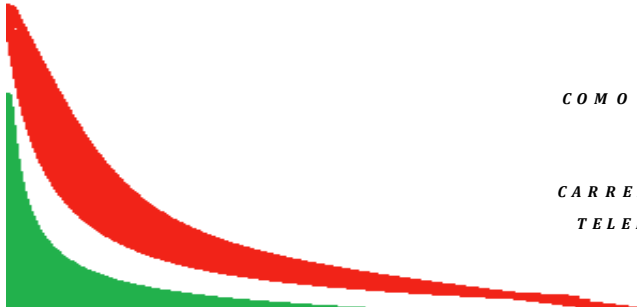
Que de acuerdo el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Que conforme al Decreto 2641 del 17 de diciembre 2012, Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, se definió la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

COMO DEBE SER ... NIDOS POR TASCO

*PALACIO MUNICIPAL
CARRERA 5 No. 5A -51 Parque principal
TELEFONO 787 9090 - FAX 7879090*





Que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el que hacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2013, conforme a la metodología definida en el Decreto 2641 de 2012, como se describe a continuación:

CONTENIDO

1. VISIÓN Y PRINCIPIOS ALCALDÍA MUNICIPAL
2. PRESENTACIÓN
3. OBJETIVO GENERAL
- 3.1 OBJETIVO ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTO LEGAL
5. COMPONENTES DEL PLAN.

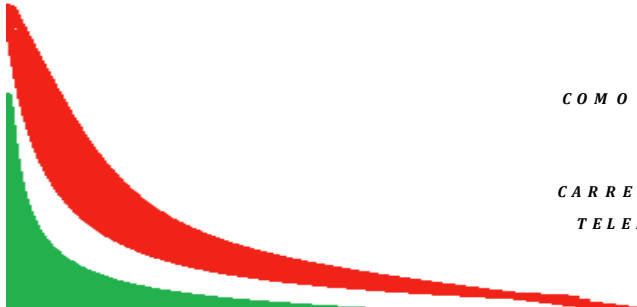
Anexo 1. Mapa de riesgos 2013.

1. VISIÓN

El Municipio de Tasco, como entidad territorial de la Provincia de Valderrama, en el próximo cuatrienio se propone hacer una entidad abierta a la ciudadanía, con un nivel de vida estable, transparente propendiendo por el cumplimiento de los principio y derechos constitucionales, generando bienestar social, construyendo obras que

COMO DEBE SER... NIDOS POR TASCO

*PALACIO MUNICIPAL
CARRERA 5 No. 5A -51 Parque principal
TELEFONO 787 9090 - FAX 7879090*





Republica de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía Municipal Tasco
Nit. 891 856 131-3

demandan el progreso local, y promoviendo el acceso de los derechos sociales, económicos políticos y participativos con equidad e imparcialidad.

PRINCIPIOS RECTORES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El programa de gobierno "COMO DEBE SER... UNIDOS POR TASCO" se propone aplicar los principios rectores:

- Honestidad
- Transparencia
- Equidad
- Eficiencia
- Recuperar la gobernabilidad y credibilidad, con la participación de la comunidad en los distintos procesos en búsqueda del bienestar social.
- Motivar a todos los miembros de la comunidad minera para que mediante capacitaciones mitiguen los riesgos y sean una actividad productiva.
- Administrar los recursos del municipio de una forma equitativa, eficiente y eficaz.
- Fomentar la práctica de los derechos fundamentales, partiendo de la unidad familiar como base de la sociedad.
- Promover y facilitar los procesos de tecnificación y producción en el campo a través de mecanismos competitivos, innovadores y de protección del medio ambiente.

2. PRESENTACIÓN

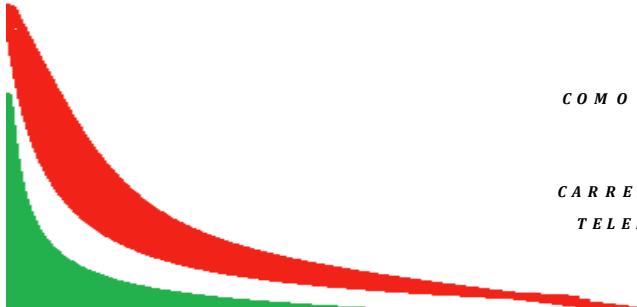
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se construye con el fin de prevenir los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de cada uno de los procesos institucionales. Con la institucionalización de la Ley

COMO DEBE SER... UNIDOS POR TASCO

PALACIO MUNICIPAL

CARRERA 5 No. 5A -51 Parque principal

TELEFONO 787 9090 - FAX 7879090





1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía realice un control social, participativo y oportuno a la gestión de la administración. Por esta razón la Alcaldía Municipal de **Tasco** comprometida con la construcción de un estado libre de corrupción formula este plan anticorrupción con el fin de orientar la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.

3. OBJETIVO GENERAL:

Adoptar las estrategias concretas en materia de lucha contra la Corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICOS:

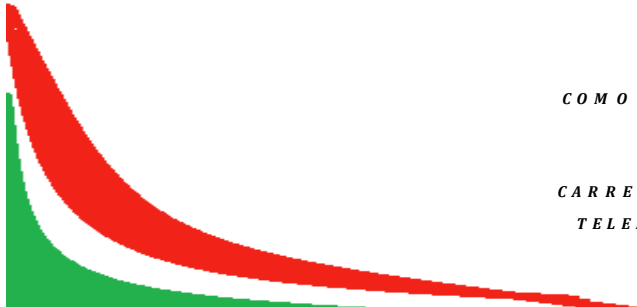
- Desarrollar las estrategias para el cumplimiento de cada uno de los componentes definidos para la lucha contra la corrupción.

4. FUNDAMENTO LEGAL

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
DECRETO 019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
DECRETO 2641 DE 2012	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

COMO DEBE SER ... NIDOS POR TASCO

*PALACIO MUNICIPAL
CARRERA 5 No. 5A -51 Parque principal
TELEFONO 787 9090 - FAX 7879090*





5. COMPONENTES DEL PLAN .

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2013, de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República conforme al Decreto 2641 de 2012, el cual se desarrollara en sus cuatro componentes de la siguiente manera:

PRIMER COMPONENTE:

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO				
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	INDICADOR PRODUCTO
Gestionar los riesgos a través de la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de los mismos llevándolos a niveles aceptables de severidad.	Documentar e implementar los mapas de riesgos en materia de corrupción que hacen más vulnerable a la entidad a sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen y desarrollo institucional.	ABRIL- DICIEMBRE	Líder Proceso	Mapa de Riesgos Corrupción
	Verificar el cumplimiento de los planes de acción derivados de la documentación de los mapas de riesgo	AGOSTO DICIEMBRE	Control Interno	No de actividades Realizadas/ No actividades programadas x100
	Publicar todos los actos públicos en la página web del municipio y en el SECOP.	MENSUAL	Responsable Proceso	100% procesos actualizados SECOP.

COMO DEBE SER... NIDOS POR TASCO

PALACIO MUNICIPAL
CARRERA 5 No. 5A -51 Parque principal
TELEFONO 787 9090 - FAX 7879090



SEGUNDO COMPONENTE:

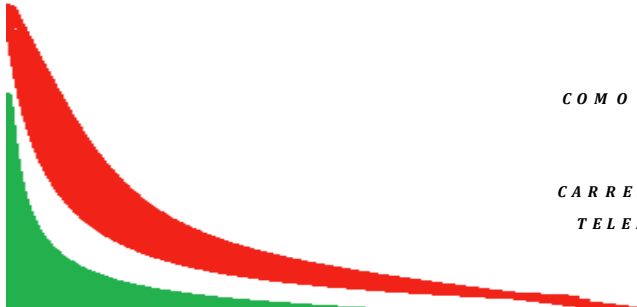
ESTRATEGIA ANTITRÁMITES				
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	INDICADOR PRODUCTO
	Implementar la guía de racionalización de trámites según lo definido por el DAFP.	NOVIEMBRE	Comité gobierno en línea	Registro de reducción de documentos, costos, simplificación, eliminación, racionalización
	Evaluar grado de implementación de política de racionalización de trámites	DICIEMBRE	Control Interno	No tramites aprobados.
	Adelantar programas de educación, Información y comunicación tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía para realizar un trámite o acceder a un servicio.	DICIEMBRE	Comité gobierno en línea	1 campaña anual.

TERCER COMPONENTE

RENDICIÓN DE CUENTAS				
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	INDICADOR PRODUCTO
Mejorar y fortalecer los	Realizar informes de gestión sobre el cumplimiento de metas al ciudadano	DICIEMBRE	Alcalde Municipal- Equipo de Gobierno	No Informes de gestión realizados / No

COMO DEBE SER ... NIDOS POR TASCO

*PALACIO MUNICIPAL
CARRERA 5 No. 5A -51 Parque principal
TELEFONO 787 9090 - FAX 7879090*





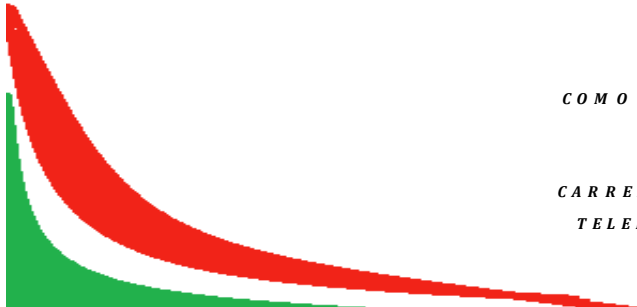
mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana.	y la gestión realizada.			Informes de gestión programados x 100
	Divulgación en la página web del municipio sobre el cumplimiento del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.	AGOSTO - DICIEMBRE	Control interno	2 informes de seguimiento publicados

CUARTO COMPONENTE:

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	INDICADOR PRODUCTO
Garantizar atención amable y oportuna a la ciudadanía.	Dar cumplimiento a lo definido en el artículo 76 de la ley 1474 de 2011.	DICIEMBRE	Líder atención al usuario	Indicador de satisfacción al usuario
	Realizar informe semestral de peticiones, quejas y reclamos.	JUNIO DICIEMBRE	Control interno	2 Informes anuales

COMO DEBE SER ... NIDOS POR TASCO

*PALACIO MUNICIPAL
 CARRERA 5 No. 5A -51 Parque principal
 TELEFONO 787 9090 - FAX 7879090*





República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía Municipal Tasco
N.º 891 856 131-3

PROCESO	DESCRIPCIÓN RIESGO	CAUSAS (internas/externas)	ANÁLISIS		VALORACIÓN		EVALUACIÓN DE CONTROLES			POLÍTICA	PLAN DE ACCIÓN				
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CONTROLES EXISTENTES	PREV	CORR	DOCU	SEAF		ES E	ACCIÓN	QUIEN	FECHA	INDICADOR
CONTROL INTERNO	No reporte de información según marco legal vigente	Desconocimiento de los roles y responsabilidades de la oficina de control interno	POSIBLE	INACEPTABLE	pagina web - días de acceso	X		S	NO	NO	EMTAR	Reportar en los términos establecidos los informes aplicables según Ley 1474 de 2011.	CONTROL INTERNO	AGOSTO DICIEMBRE 2013	Informes legales presentados en términos / Total informes requeridos x 100
CONTRATACIÓN	Fallas en la planeación de los procesos de contratación	Estudios previos sin revisión y estandarización de controles, no publicación de contratos,	POSIBLE	INACEPTABLE	Portal de contratación SECOF	X		S	S	NO		Evaluar el grado de cumplimiento del manual de contratación para el municipio	ASESOR CONTRATACION	AGOSTO 2013	Informe de auditoría interna
ALMACÉN	No contar con manual de almacen para el manejo y depuración de bienes y demás elementos	No funcionamiento del comité de bajas	POSIBLE	INACEPTABLE	Registro de inventarios-actas de baja	X		NO	NO	NO		Diseñar el manual de almacen para el municipio	SECRETARÍA DE GOBIERNO	AGOSTO 2013	Manual almacen aprobado

COMDDEESER... INDOSPORIASCO

PLAZA MUNICIPAL
CARRERA 5 No. 54-51 Parque principal
TELÉFONO 787 9090 FAX 787 9090

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS	Deficiencias en la operación de banco de programas y proyectos municipales	No tener los compromisos suficientes para desempeñar la labor	POSIBLE	INACEPTABLE	Plan de desarrollo Normatividad DNP	X	NO	NO	NO	Garantizar la operación de banco de programas y proyectos municipales y del cumplimiento a artículo 77 de la ley 1474 de 2011.	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS	NOVIEMBRE 2013	Acto administrativo de creación y evidencias de su implementación en página web
----------------------------------	--	---	---------	-------------	-------------------------------------	---	----	----	----	--	----------------------------------	----------------	---

Anexo 1. Mapa de riesgos 2013.

COMDEEESER... NIDOSPORTASCO

**PLAZA MUNICIPAL
CARRERA No. 54-51 Parque principal
TELÉFONO 787 9090 FAX 787 9090**



Republica de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía Municipal Tasco
Nit. 891 856 131-3

ARTÍCULO SEGUNDO: El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tasco a los veinticinco (25) días del mes de Abril de dos mil trece (2013).

JHON FREDY CRISTANCHO BERDUGO
Alcalde Municipal

COMO DEBE SER ... NIDOS POR TASCO

*PALACIO MUNICIPAL
CARRERA 5 No. 5A -51 Parque principal
TELEFONO 787 9090 - FAX 7879090*

